ACTA No. 1396			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Funciones no requeridas para el mes de diciembre.			
CIUDAD Y FECHA:	Sogamoso, 10/12/2025	**HORA INICIO:** 5:00 pm	**HORA FIN:** 6:00pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Sede – Centro Minero	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Boyacá/Centro Minero	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Saludo 2. Descripción de las actividades contractuales que NO requieren su ejecución durante el mes de diciembre 2025 3. Cierre.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Identificar las obligaciones especificas obligaciones del contrato No. CO1.PCCNTR.7722288 del año 2025 que no se desarrollaron durante el mes de diciembre.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Teniendo en cuenta el objeto del contrato: No. CO1.PCCNTR.7722288 el cual tiene en su desarrollo el cumplimiento de las 10 obligaciones específicas, la coordinación académica determina que, para las obligaciones dispuestas en el contrato de referencia, que se mencionan a continuación NO se requiere de su apoyo y/o participación para el mes de septiembre: Obligación Nro. 2_ Registrar en el aplicativo dispuesto por la entidad, la información de cada uno de los integrantes del equipo de diseño, así como los elementos del programa de formación. Obligación Nro. 5_ Participar en el comité de equipo pedagógico de los centros para verificación de los diseños y desarrollos curriculares de los programas ofertados por el centro. Obligación Nro. 6_Organizar y ejecutar jornadas de divulgación con instructores, coordinadores, líder SIGA, profesionales de centro, con el fin de dar a conocer las actualizaciones del catálogo de programas.			

Obligación Nro. 7 _ Articular acciones con instructores de seguimiento a etapa productiva, con el fin de identificar aspectos de mejora frente al diseño curricular del programa de formación y la ejecución del mismo. Obligación Nro. 8 _ Entregar los productos correspondientes al procedimiento de diseño curricular. Obligación Nro. 10 _ Las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
CONCLUSIONES
La contratista LILIANA MARGARITA AGUALIMPIA MONTAÑA, no apoyara el desarrollo de las actividades asociadas a las obligaciones Nro. 2, 5, 6, 7, 8 y Nro. 10 debido a que, a la fecha los procesos adelantados no han requerido de la articulación tanto con instructores de seguimiento como las actividades con los líderes Siga.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
En caso de requerir de su apoyo para el cumplimiento de las obligaciones mencionadas, se informará de inmediato a la contratista.	Diciembre 2025	Edwin Alexander Puentes	
Cumplir con instrucciones impartidas por la supervisora en caso de requerir apoyo en los procesos propios de la coordinación.	Diciembre 2025	Liliana Margarita Agualimpia Montaña	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

LILIANA MARGARITA AGUALIMPIA MONTAÑA	**Instructora**	**Si**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS